

Meyibó

Nueva Época Núm. 3

REOS Y CABRAS EN ISLA DE GUADALUPE. EL PROYECTO DE AGUSTÍN OLACHEA, 1931-1935

Víctor M. Gruel

Profesor de la Escuela de Artes,
Universidad Autónoma de Baja California

Fecha de recepción: enero de 2011

Aceptación: abril de 2011

Agustín Olachea Avilés (1890-1974) nació en Baja California Sur. A lo largo de su vida ocupó varios puestos públicos de importancia, aún así, este militar y político sudcaliforniano es uno de los muchos revolucionarios que pasaron desapercibidos en la historia oficial. Su nombre raras veces es mencionado en los libros de texto de amplia distribución y apenas figura en la memoria colectiva de los nativos de la península. Debido a que gobernó las dos regiones que la comprenden, algunos ciudadanos lo recuerdan como el primer gobernante del siglo XX que construyó cierta autonomía local. En los días en que los gobernadores de la república fueron impuestos desde la silla presidencial, la gente reconoció en Olachea a “un hijo de Baja California”. En el centro del país lo conocieron en su papel de secretario general del Partido Revolucionario Institucional (1956-1958) y Secretario de la Defensa Nacional (1958-1964).¹ En la historia del cine mexicano es considerado

¹ Arturo Sánchez Gutiérrez, “Los militares en la década de los cincuenta”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, vol. 50, 1988, p. 278.

el principal censor de *A la sombra del caudillo*, película de Julio Bracho y Martín Luis Guzmán.² Braulio Maldonado, primer gobernador de Baja California, fue perseguido por un anciano Olachea en la década de 1960, pese a que habían trabajado juntos.³ Maldonado informó que su coterráneo también intimidó a Lázaro Cárdenas por supuestas actividades comunistas.⁴

La literatura sobre la actuación de Olachea al frente del gobierno del Territorio Norte, entre noviembre de 1931 y septiembre de 1935, es escasa. Este artículo pretende echar un vistazo a uno de sus proyectos, la colonia penal de Isla de Guadalupe,⁵ institución custodial que instauró con el apoyo incondicional del presidente Abelardo L. Rodríguez. En las próximas páginas me propongo revisar las razones que el militar sudcaliforniano ofreció a sus superiores para implementar este proyecto en aquella apartada isla. Además del recuento pormenorizado de sus acciones, interpretaré los discursos de los gobernantes revolucionarios al calor de la moda científica de la época: la eugenesia y la teoría de la degeneración racial. Por último, observaré la trayectoria de Olachea para comprobar los nexos que mantuvo con el grupo sonoreNSE encabezado por Plutarco Elías Calles, después de la muerte de Obregón.

² Pedro Castro, *A la sombra de un caudillo, Vida y muerte del general Francisco R. Serrano*, México, Plaza y Janés, 2005, p. 255.

³ Braulio Maldonado, *Baja California. Comentarios políticos y otras obras selectas*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2007, pp. 339-340.

⁴ Elisa Servín, "Propaganda y guerra fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo", *Signos Históricas*, núm. 11, 2004, p. 37.

⁵ La isla se encuentra en el océano Pacífico a la altura del paralelo 29°, a una distancia de 251 kilómetros de Ensenada. Tiene 40 km. de largo y entre 15 y 6 de ancho. Manuel Foglio Carrasco, *Las islas de Baja California*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California, 1978, p. 94. Wilfredo Padro de León, *Isla de Guadalupe, Estudio socioeconómico*, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 1979, p. 1.

LA FORJA DE UN REVOLUCIONARIO

Durante la época posrevolucionaria muchos de los cargos públicos fueron administrados por los sobrevivientes de la lucha armada. Fuesen soldados destacados o no, un hecho bastante común fue encontrarlos dirigiendo las distintas dependencias y gubernaturas de la república,⁶ las lealtades, complicidades y compadrazgos del régimen naciente así lo determinaron; un claro ejemplo de esto fue el gobierno de Olachea en el Territorio Norte. Característica de esta nueva distribución del poder político es que los militares que detentaron el control burocrático y administrativo de las regiones, muchas veces carecieron de una formación previa o de educación universitaria.⁷ Del mismo modo, tampoco recibieron un entrenamiento marcial en forma: el ejército mexicano se institucionalizó hasta la tercera década del siglo xx.⁸ Sobre ellos escribió Pedro Castro: "Alzados y prácticos, maquiavélicos y crueles [...] los jefes sonorenses aprenden los rudimentos del ejercicio del poder, y poco de democracia y derechos humanos".⁹ No está de más señalar que muy pocos caudillos de la revolución formaron parte del aparato militar y científico en la *Pax Porfiriana*.

⁶ Véase Martha E. Ramos, "Los militares revolucionarios: un mosaico de reivindicaciones y de oportunismo", *Estudios de historia moderna y contemporánea*, vol. 16, 1993.

⁷ Martha E. Ramos, "La elite militar revolucionaria en México. Sus orígenes socioculturales y ligas personales", *Estudios de historia moderna y contemporánea*, vol. 11, 1988, p. 226. La historiadora demuestra como el estereotipo del revolucionario analfabeta no correspondió con la realidad, lo cierto es que en la muestra estudiada por Ramos no aparecen Olachea ni Rodríguez.

⁸ Un clásico: Jorge Alberto Lozoya, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1976. Para la reforma emprendida por Joaquín Amaro, cercano a Calles y Obregón, véase Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Fondo de Cultura Económica, 2003.

⁹ Castro, *A la sombra*, 2005, p. 14.

Parece claro que para ascender, los gobernantes militares vinculados a los jefes sonorenses capitalizaron el recuerdo de las dos o tres escaramuzas en las que participaron. Cada general fue el gestor de su propia leyenda y reforzó su puesto al frente de los servicios públicos, portando entre civiles y burócratas las investiduras castrenses, esta vez, sin manchas de sangre.

La participación de Olachea en la revolución mexicana se remonta al ambiente de centralismo y autoritarismo derivado de la dictadura de Victoriano Huerta. Tras la decena trágica y el asesinato de Francisco I. Madero, ciertos grupos armados de Sonora, Coahuila y Chihuahua tomaron la ofensiva contra las tropas federales, dispersas estratégicamente por todo el noroeste mexicano.¹⁰ A partir de marzo de 1913, Olachea entró en contacto con los grupos que constituirían la red de sonorenses y norteños convertidos en la nueva elite de Estado.¹¹ Un amplio resumen de sus nombramientos se encuentra en su expediente personal, disponible en el archivo histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. En cuanto a su reclutamiento, el expediente menciona que formó parte del "Primer Cuerpo [de] Voluntarios de Cananea, 13vo. Batallón del 1 de marzo de 1913". El militar sudcaliforniano

[...] tomó parte en la toma de la Plaza de Cananea, el 26 de marzo de 1913 contra el gobierno usurpador [...] Combate de Naco, Sonora y sitio el 14 de abril de 1913, contra las fuerzas que encabezaba el llamado General Ojeda. Tiroteo en Empalme, Sonora, el día 1 de mayo de 1913, contra las fuerzas que encabezaron los llamados

¹⁰ Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 303-307.

¹¹ José Alfredo Gómez Estrada, *Sonorenses. Historia de una camarilla de la elite mexicana*, tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara, 2007. De no ser por las instrucciones y conocimientos transmitidos por este historiador, mi interés por la escritura de la historia jamás se hubiera concretado. Le agradezco por todo su apoyo.

generales Gil y Barrón. Tiroteo en Maytorena, Sonora, el día 4 de mayo de 1913 contra el mismo gobierno traidor. Batalla de Santa Rosa el día 9 de mayo de 1913, contra los mismos llamados Generales Barrón y Gil. Combate de Santa María en junio de 1913 contra el llamado General Ojeda.¹²

A estas batallas siguieron las de Guaymas, en julio del mismo año; Empalme y Piedra Volada, nuevamente en contra de Ojeda, el 24 de agosto de 1913. Para el mes de noviembre Olachea combatió en Culiacán, Sinaloa. El resto del otoño siguió por toda la geografía sinaloense y algunos meses después, los días 6, 7 y 8 de julio de 1914, se batió en "El cerro del cuatro" y "La Venta del Astillero", Guadalajara, Jalisco. En menos de dos años, Olachea ascendió de soldado raso a capitán primero. Las batallas en las que peleó coinciden con la campaña militar del Ejército del Noroeste.

Tras dar seguimiento a su trayectoria castrense he concluido que, en algún momento entre el 1 y 16 de marzo, Olachea pasó de los Voluntarios de Cananea, (fuerzas convocadas Manuel M. Diéguez) a formar parte de las tropas encabezadas por Álvaro Obregón. El dato quizás más interesante es que participó con Obregón en dos de las batallas por las que el militar sonorenses fue apodado Héroe de Santa Rosa y Santa María.¹³ Plutarco Elías Calles y Abelardo L. Rodríguez también pelearon junto a Obregón en la citada campaña. Al igual que Olachea, Calles y Rodríguez se unieron al movimiento armado en marzo de 1913, no obstante, cada uno provenía de ocupaciones diferentes: Rodríguez era comandante de la policía de Nogales,

¹² Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), *Dirección del Archivo Histórico de Cancelados* (DAHC), XI/III/1-549, primer tomo, f. 21-22.

¹³ Un recuento de las batallas lideradas por Obregón, de Cananea a Guadalajara en Pedro Castro, *Álvaro Obregón, Fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Ediciones Era, 2009, pp. 27-58.

Sonora, y Calles ya detentaba el grado de teniente coronel. Desde entonces, ambos revolucionarios demostraron ser leales a Obregón y apoyaron al Ejército del Noroeste en diferentes frentes. Rodríguez lo acompañó hasta la toma de Culiacán y Calles reclutó soldados y administró armamento desde Agua Prieta, Sonora.¹⁴ Apunta Gómez Estrada con respecto a los orígenes de estos hombres:

Obregón, Elías Calles, Rodríguez y otros revolucionarios sonorenses se encaminaron [...] hacia una nueva forma de gobierno y a un cambio drástico en sus vidas, ahora como militares con un poder político creciente.¹⁵

La indagación de los orígenes de Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y Abelardo L. Rodríguez permite ver que durante su niñez y juventud pertenecieron a la clase media baja sonorenses y compartieron rasgos culturales. Olachea no nació ni creció en Sonora, pero fue lo suficientemente hábil para integrarse a las formas de vida fronteriza, a principios del siglo XX. Desde su juventud emigró al norte de Sonora en compañía de dos hermanos, con la intención de trabajar en la industria minera; los tres se instalaron en Cananea. Los biógrafos *amateurs* interesados en este personaje aseguran que participó en las huelgas y clubes democráticos de 1906. Debido a que estas breves notas biográficas (muchas de ellas disponibles en Internet) no ofrecen evidencias, conviene tomar esa información con reservas. De acuerdo con Alan Knight, “es tan fuerte el atractivo de Cananea que aparece regularmente en el curriculum revolutionis” de los caudillos revolucionarios.¹⁶ La cuestión es que muchos ni siquiera participaron en las huelgas. El historiador de Oxford aseguró:

¹⁴ Gómez Estrada, *Sonorenses*, 2007, pp. 81-83.

¹⁵ *Ibid.*, p. 87.

¹⁶ Alan Knight, *La Revolución mexicana, Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 212.

Hay pocas evidencias de que Cananea estuviera en la corriente principal de la historia revolucionaria de 1910-1913. En lo que se refiere a objetivos, tácticas y logros, los mineros estaban muy lejos de compararse a los rebeldes de Morelos, Chihuahua o La Laguna, que derrocaron a Díaz.¹⁷

Huelguista o no, Olachea se incorporó a las huestes revolucionarias y construyó una carrera militar como colaborador de Obregón y correligionario de Calles y Rodríguez, integrándose así a la elite sonorenses. Incluso fue amigo de Aarón Sáenz, político regiomontano partidario de los sonorenses, y trabajó negocios con él.¹⁸ He aquí el recurso que fortaleció su posición política: las relaciones, gracias a éstas tuvo la oportunidad de acceder y ocupar puestos de importancia, sobre todo las jefaturas militares de Jalisco y Nayarit, entre 1930 y 1940. Después de demostrar su lealtad durante la rebelión delahuertista, el 21 de abril de 1924 el presidente Obregón le concedió el grado de General Brigadier.¹⁹ Cinco años más tarde, como muestra de la reforma de la milicia mexicana, la carrera de Olachea fue revisada por agentes revolucionarios de otra facción política. En esos momentos la institución oficial pretendió despejar la arena pública de tantos generales, reordenando los respectivos grados y nombramientos.²⁰ Al no encontrar ningún inconveniente al otorgado por Obregón, fue ratificado por el presidente Pascual Ortiz Rubio. Tras una revisión exhaustiva de los antecedentes y la documentación probatoria de Olachea, Ernesto Aguirre Colorado, jefe departamental de la Secretaría de Guerra y Marina, redactó el siguiente memorándum:

¹⁷ *Ibid.*, p. 599.

¹⁸ María Eugenia Altable, “El general Agustín Olachea Avilés. Un gobernador nativo”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia general de Baja California Sur II, Los procesos políticos*, La Paz, UABCS, 2002, p. 642.

¹⁹ AHSN, DAHC, XI/III/1-549, segundo tomo, f. 253.

²⁰ Loyo, *Joaquín Amaro*, 2003, p. 122.

Que los empleos de Coronel a General de Brigada le fueron conferidos por esta Secretaría y la Presidencia de la República. Que los servicios que aparece haber prestado desde la fecha de su ingreso hasta [...] agosto de 1920 no están justificados y desde esta fecha hasta la actualidad, su movimiento de alta y baja está comprobado con órdenes de esta Secretaría [...] Que la muy memorable Cámara de Senadores en sesión de 5 de octubre de 1925, ratificó al interesado los grados de Coronel y General Brigadier [...] Es de reconocérsele el grado de General de Brigada en el Ejército Nacional [...] con antigüedad de 16 de mayo de 1929.²¹

En el expediente personal del militar sudcaliforniano nada se menciona acerca de su participación en el Plan de Agua Prieta. Lo cierto es que el manifiesto fue firmado y encabezado por algunos de sus amigos de Sonora: Calles, Rodríguez y José María Tapia. Finalmente, fue la península bajacaliforniana el lugar donde se reencontraron todos estos revolucionarios. La década de 1930 y el apogeo del maximato fueron sus mejores años.

EL TERRITORIO NORTE EN LA DÉCADA DE 1930

La década de 1930 en Baja California se caracterizó por un amplio movimiento político en el gobierno. Como entidad geográfica su categoría pasó de Distrito Norte a Territorio Norte de la Baja California. Por el palacio de gobierno, en Mexicali, circularon varios gobernadores, casi todos ellos de extracción militar. Antes de Olachea, José María Tapia, Arturo Bernal y Carlos Trejo Lerdo de Tejada (el único civil), hicieron frente a los estragos causados por la crisis económica de 1929 y algunos movimientos locales. El 7 de noviembre de 1931, Agustín Olachea asumió la gubernatura del Territorio Norte de la Baja

²¹ AHSDN, DAHC, XI/III/1-549, tercer tomo, f. 608.

California²² que conservó hasta noviembre de 1935, cuando Lázaro Cárdenas encargó a Gildardo Magaña la ejecución de su programa político.

A mediados de esa década en el horizonte ideológico, a nivel nacional, se observaron confrontaciones y tensión entre callistas y cardenistas, Baja California no fue la excepción. Agustín Olachea, quien antes de asumir la gubernatura del Territorio Norte había gobernado el Territorio Sur, fue el último gobernador de extracción callista que pisó el norte de la península. A Olachea siguieron otros personajes que Cárdenas fue descartando uno tras otro: Gildardo Magaña, Gabriel Gavira, Rafael Navarro y finalmente Rodolfo Sánchez Taboada, quien permaneció ocho años en el poder y se encargó de proyectar las políticas cardenistas en Baja California: clausuró gran parte de los casinos fronterizos e implementó un ambicioso programa de salud y beneficencia pública.²³

Durante su mandato en el Territorio Norte, Olachea aplicó métodos de coerción política provenientes de la disciplina militar, en principio porque no conocía otra forma para lidiar con los sectores que eran indeseables al régimen posrevolucionario. Como gobernador se caracterizó por tomar medidas ya probadas por José María Tapia y Abelardo L. Rodríguez. Sencillamente, no titubeó a la hora de aplicar la fuerza bruta del Estado: militarizó muchas ciudades y poblados fronterizos. La presencia de las tropas en las calles era permanente. Fusionó varias dependencias

²² Marco Antonio Samaniego López, "El impacto de la gran depresión, 1929-1930" en *Mexicali, una historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991, p. 50. Celso Aguirre Bernal, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali, 1539-1966*, Mexicali, s/e, 1966, p. 324.

²³ Lawrence Douglas Taylor Hansen, "Tightening the reins of control over the country's borders: the role of governor Rodolfo Sánchez Taboada in the implementation of the Plan Cardenista in Baja California", *Meyibó*, núm. 2, 2010. Una revisión de fuentes hemerográficas del periodo en Paul J. Vanderwood, *Juan Soldado, violador, asesino, mártir y santo*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, El Colegio de la Frontera Norte, 2008.

de gobierno en el Departamento de Obras Públicas e impuso a su batallón la vigilancia de centros rurales y urbanos.²⁴ Las cárceles públicas de Tijuana y Mexicali, según lo relató en sus diferentes informes de gobierno, estuvieron siempre al tope. El escenario quizá no fue muy diferente al que conoció en los estados de sitio, entre 1913 y 1914, durante la campaña por Sonora y Sinaloa. Las causas de esta situación extrema y sus correspondientes detenciones multitudinarias, derivaron de un problema que igualmente enfrentó Carlos Trejo Lerdo de Tejada: las continuas repatriaciones de migrantes mexicanos. De hecho, éste describió como Tijuana y Mexicali se llenaron de repatriados que dormían en las calles.²⁵ Para un gobernante como Olachea, fanático del control social, no fue difícil ver indigentes y vagos en esa gente necesitada y hambrienta. De hecho, no ocultó al presidente Cárdenas su molestia ante la presencia de los migrantes.

[Olachea] afirmó que podría recibir a los mexicanos con experiencia en trabajos agrícolas y con dinero para sostenerse, pero se opuso a que los indigentes fueran repatriados a alguna parte de Baja California, porque no era un lugar adecuado para llevar acabo su asimilación, pues no existía un mercado viable [...] Ante la situación poco favorable en las ciudades fronterizas bajacalifornianas, el gobernador, al igual que algunos funcionarios federales, tenía el temor ante el problema que representaría el arribo de compatriotas indigentes, ya que serían una carga para el gobierno y para la población local.²⁶

²⁴ Catalina Velázquez Morales, "El proceso de mexicanización, 1933-1935", en *Mexicali, una historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991, p. 65.

²⁵ Carlos Trejo Lerdo de Tejada, *Norte contra sur, Obregón-Calles-Ortiz Rubio, Ensayo de sociología política mexicana*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2007, p. 223.

²⁶ Fernando Saúl Alanís Enciso, "La colonización de Baja California con mexicanos provenientes de Estados Unidos, 1935-1939", *Revista Frontera Norte*, núm. 26, vol. 13, 2001, pp. 142-143.

El rechazo no se limitó a migrantes y repatriados, abarcó a todos aquellos "débiles sociales" que en algún momento fueron recluidos en el hospital instalado en el pequeño poblado de La Rumorosa, que con pocos recursos y escasa atención médica funcionó durante 27 años. En este lugar, más parecido a una prisión que a un nosocomio, el gobierno territorial custodió a leprosos, ancianos, tuberculosos y enfermos mentales.²⁷ El militar sudcaliforniano impulsó también colonias o campamentos agrícolas.²⁸ El encierro en este tipo de instituciones custodiales fue siempre involuntario e implicó, la mayor parte de las veces, el trabajo forzado y mínimamente remunerado. El cronista de Mexicali, Pedro F. Pérez y Ramírez, describió en los siguientes términos el funcionamiento de estos sitios:

Los llamados campos agrícolas del gobierno, [fueron] tierras [...] cultivadas mediante "cuerdas" o "razzias", que eran integradas en las calles y establecimientos públicos, condenándose a ciudadanos pacíficos y laboriosos a quince días de trabajos forzados a cambio de miserables raciones alimenticias. En la práctica de esos abusos sufrieron una lamentable equivocación con un diputado de San Luis Potosí, que procedente de Los Ángeles con destino a su lugar de origen se le ocurrió tomarse algunas cervezas, las que le costaron más de una semana de "faena", hasta que alguien le identificó y la soldadesca le ofreció sus disculpas.²⁹

Muchas comunidades del sur de Ensenada, por ejemplo, se desarrollaron a raíz del proyecto de campos agrícolas. En estos lugares, Olachea puso a trabajar a las diferentes familias de

²⁷ Víctor M. Gruel, *Rumor de locos. Hospital de La Rumorosa, 1931-1958*, Tesis de maestría en estudios culturales, Centro de Investigaciones Culturales Museo, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, 2010, p. 48.

²⁸ Aguirre Bernal, *Compendio histórico*, 1966, p. 323.

²⁹ Archivo Histórico del Estado de Baja California (AHEBC), Pablo L. Martínez, caja 7, exp. 75.

repatriados. El gobernador instrumentó las denominadas redadas como una práctica frecuente, a través de la cual los campos se abastecieron de mano de obra barata (o gratuita), formándose así una peculiar relación entre el Estado y la sociedad civil. La coerción se convirtió en el único medio para asegurar el orden público. Por ello, todos aquellos individuos en cuyos cuerpos aparecieron los signos de la anomalía y el caos fueron encerrados en cárceles, hospitales y para el caso del presente artículo, en colonias penales. En los siguientes apartados revisaré el modelo carcelario que inspiró a Olachea y por último, documentaré los procedimientos seguidos para crear la colonia penal en Isla de Guadalupe.

ISLAS MARIÁS, PRIMERA COLONIA PENAL DEL PACÍFICO MEXICANO

La colonia penal de Islas Mariás fue un proyecto que sintetizó las ideologías penitenciarias del Porfiriato y la revolución. El diputado Querido Moheno recibió de Ramón Corral el encargo de crear “la iniciativa original y la legislación consecuente” para instalar la institución frente a costas nayaritas.³⁰ Moheno, también periodista, diseñó muchos de los aspectos particulares del penal, por ejemplo, que los reos fueran trasladados con todo y sus familiares. Por otro lado, el proyecto obedecía a varias circunstancias, entre ellas la sobrepoblación carcelaria, la “contaminación social” y los delincuentes asiduos. En 1905, el gobierno federal adquirió la Isla Madre y tres años después comenzaron a trasladarse los primeros “incorregibles”. La situación del penal se mantuvo intacta hasta que las reformas constitucionalistas intentaron redefinir el futuro del sistema penal mexicano.

³⁰ Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI editores, 2001, pp. 148-149.

El 1 de diciembre de 1916, el presidente Venustiano Carranza encomendó a un grupo de revolucionarios reformar la Constitución de 1857. Uno de los encargados fue José Natividad Macías, quien aportó un no tan novedoso esquema de múltiples causas para explicar la delincuencia.³¹ Macías argumentó que el alcoholismo y las corridas de toros eran los principales vectores de la conducta antisocial. El discurso que asoció alcoholismo y clases sociales bajas existía desde el Porfiriato, sin embargo, la elite posrevolucionaria promovió la temperancia como una actitud moral y cívica digna del régimen. Los argumentos de Macías calaron hondo en Francisco J. Múgica y Enrique Colunga, quienes presidieron las sesiones del constituyente.³² Múgica y Colunga rechazaron la propuesta centralista de Macías, la cual posibilitaba al gobierno federal el control total de las colonias penales mexicanas, promoviendo, en cambio, la prerrogativa de cada entidad federativa de sancionar la delincuencia como quisiera. Múgica temía dos cosas: que las colonias penales se convirtieran en un “equivalente siniestro de la deportación a Siberia” y que las Islas Mariás fueran una “arma política”. Finalmente,

El 3 de enero de 1917 el Congreso aprobó [...] el artículo 18, con 155 votos a favor y 37 en contra. En su primer párrafo este artículo estipulaba el establecimiento de penales diferentes para detenidos y criminales sentenciados, mientras que el segundo instruía a los gobiernos estatales y federal “a organizar sus respectivos sistemas penales —colonias, penitenciarias o prisiones militares— sobre la base del trabajo como medio de rehabilitación.”³³

Como lo demostraré más adelante, Agustín Olachea siguió esta legislación para establecer la colonia penal en Isla de

³¹ *Ibid.*, p. 155.

³² *Ibid.*, pp. 156-157.

³³ *Ibid.*, p. 158.

Guadalupe. En 1928, como parte de las contradicciones del sistema de impartición de justicia, Francisco J. Múgica, principal opositor de las Islas Mariás, fue nombrado director del penal.

Entre 1949 y 1950, Emilio "El Indio" Fernández filmó la película *Las Islas Mariás*. El documento cinematográfico contiene un alto contenido de ficción, aunque el realizador buscó cierto realismo trasladándose hasta la colonia penal. La grabación del filme en la locación original se justificó a partir de la propia historia: Pedro Infante interpretó a Felipe Ortiz, hijo mayor de una familia acomodada venida a menos, que encarcelado en Lecumberri, fue enviado a la isla del océano Pacífico. Muchos de los discursos que aparecen en la película resultan bastante similares a los que la elite revolucionaria sonoreense utilizó en materia penitenciaria. Esta ficción expone bien eso que ya dijo Ricardo Pérez Montfort a propósito del régimen posrevolucionario: "una extraña renovación moral con toda su carga de concesiones e hipocresía [...] se fue apoderando del discurso en la medida en que México pretendía formar parte del mundo moderno".³⁴

Antes de salir en camiones del Palacio Negro, Felipe y otros reos escucharon las palabras de un agente policíaco: "Dentro de unos minutos saldrán de esta penitenciaría y de la ciudad. El lugar a donde van a buscar su verdadera rehabilitación como hombres y ciudadanos". El discurso apenas se escuchó en el bullicio de una multitud de amigos y familiares de los reos que aprovecharon la salida para verlos por última vez. Concluyó el discurso: "[La colonia penal] les ofrecerá mejores posibilidades de trabajo para que puedan volver al seno de la sociedad, con un ahorro que les permita desenvolverse libremente".

³⁴ Ricardo Pérez Montfort, *Yerba, goma y polvo, Drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, Editorial Era, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, p. 13.

Después de un largo recorrido por tren y barco, Felipe contempló cabizbajo el paisaje de la Isla Madre.³⁵ En la playa, María (Rocío Sagaón), su futura esposa esperaba el arribo de la embarcación junto a un rebaño de cabras. Entre matorrales y palmeras, la cámara enfocó la iglesia y los edificios de la calle Venustiano Carranza, calle principal de la colonia. En el muelle, los militares pasaron lista a los presidiarios, quienes fueron desembarcados en orden alfabético. Felipe encendió un cigarrillo que le fue arrebatado por uno de los militares, diciéndole: "Delante de las autoridades no se fuma". Mientras tanto, el director de la colonia penal (Tito Junco) caminó al encuentro de los condenados. Después de mirar detenidamente a cada uno, pronunció el siguiente discurso:

Aquí empieza una nueva vida que dependerá de ustedes que sea su regeneración por medio del trabajo. Para quienes vengan dispuestos a acatar la disciplina del penal y lograr su rehabilitación no será difícil adaptarse a la vida de colonos de la isla. Pero para quienes no han depuesto el rencor y la rebeldía y traten de constituir un problema para nuestra comunidad, será dura la vida en el penal. Y más vale que vayan enterándose que sólo el arrepentimiento los salvará de que esta sea su sepultura.

En el resto de la película, el protagonista se ve envuelto en una serie de enredos, como por ejemplo ser cómplice de una fuga. En el inter, encontró en María un consuelo para su viacrucis y, pasado el tiempo, se unieron en matrimonio. A lo largo de su condena Felipe Ortiz trabajó en las salineras de la Isla Madre y junto a una cuadrilla de reos abrió un par de caminos entre las pedregosas planicies de la isla. Después de cumplir su sentencia regresó a la ciudad de México acompañado de esposa e hijo.

³⁵ Muchas de las escenas de la película parecen calcadas de la novela de José Revueltas, *Los muros del agua* (1941). El libro, producto de las experiencias personales del escritor, reproduce la vida en la colonia penal de un modo pesimista y surrealista.

No cabe duda que el proyecto de poblar la Isla de Guadalupe con reos y soldados surgió del modelo de la colonia penal de las Islas Marías, en las costas nayaritas.³⁶ En 1929, la correspondencia entre el militar michoacano Francisco J. Múgica y Abelardo L. Rodríguez ofrece evidencias al respecto. Como lo demostraré en los próximos apartados, la relación entre Rodríguez y Olachea se fortaleció mientras el segundo gobernaba el Territorio Norte y el primero ocupaba la presidencia de la república. La idea de acondicionar una colonia penal en Isla de Guadalupe pudo surgir en el momento en que Rodríguez y Múgica se conocieron. Las Islas Marías fueron el modelo de “regeneración” que inspiró la formación del proyecto de una cárcel en otra de las islas del Pacífico mexicano.

En los últimos días al frente de la gubernatura del Distrito Norte, Abelardo L. Rodríguez se interesó en el funcionamiento de las colonias penales. Todo comenzó cuando Francisco J. Múgica solicitó su apoyo. El 4 de enero de 1929, Múgica escribió a Rodríguez un texto donde decía que ambos no se conocían, no obstante, le reconocía “sus facultades de gobernante y [...] sus antecedentes de viejo auténtico revolucionario”.³⁷ Tras admitir la profunda admiración que sentía por él, debido a su munificencia, abundancia y amor al progreso, Múgica le solicitó

el obsequio de un cepillo y un trompo mecánicos para el taller de carpintería de esta colonia penal, en que todo es rudimentario; pues a la fecha no ha podido el presupuesto oficial atender estas

³⁶ Un reportaje sociológico de las condiciones de las Islas Marías en Norman S. Hayner, “Observaciones sobre las Prisiones Mexicanas”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. 4, 1942. El artículo ofrece cifras para 1940 de la población interna en las colonias penales del país.

³⁷ Véase la reproducción de este oficio y del siguiente en Javier Moctezuma Barragán, *Francisco J. Múgica, Un romántico rebelde*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 356. Moctezuma Barragán preparó y seleccionó los documentos originales que integran este libro.

necesidades y por eso me acojo a las fuentes privadas de ciudadanos entusiastas [...] este taller para los pobres irredentos que, siendo tan nocivos en el seno de la sociedad por sus vicios o sus malos instintos, son en esta colonia dóciles instrumentos de trabajo y materia prima muy propicia para aprender y asimilar conocimientos útiles.³⁸

El discurso evidencia varias cosas y tras una lectura “teórica”, podemos relacionarlo con el llamado “poder disciplinario” que Michel Foucault describió a propósito de la historia de las prisiones.³⁹ El filósofo francés refirió como los cuerpos que fueron regenerados dentro de los sistemas penales franceses debieron prestarse a varias cosas. La principal de ellas, una cierta docilidad corporal, propició el trabajo forzado. El reo trabajaría dentro de las cárceles una cantidad de tiempo equivalente al daño perpetrado a la sociedad. No obstante, la posición de Francisco J. Múgica no cae por completo en el panoptismo foucaultiano. De hecho, el horizonte ideológico desde el cual dirigió las Islas Marías fue la ideología de la revolución mexicana. El 16 de enero de 1929, Rodríguez respondió a Múgica, devolviéndole los cumplidos y después de ensalzar el papel “legal y popular” del movimiento revolucionario en el que participaron, aseveró:

Me ha interesado su apreciación de los reclusos de esa colonia y espero que su inteligente iniciativa y eficaz acción, logren redimir por medio de trabajo a muchos infelices que purgan delitos cometidos, algunas veces, al calor de circunstancias fatales o de ineludibles lacras atávicas.⁴⁰

³⁸ *Ibid.*, p. 357.

³⁹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI editores, 2003, en especial, pp. 139-174. “Cuerpos dóciles” llamó Foucault a los individuos sometidos a la vigilancia y al castigo.

⁴⁰ Moctezuma Barragán, *Francisco J. Múgica*, 2001, p. 358.

En la frase “ineludibles lacras atávicas” Rodríguez utilizó un concepto de la teoría eugenésica: el de atavismo genético de aquellos cuya anomalía produjo una gran consternación social. La eugenesia, como doctrina ideológica disfrazada de teoría científica, atacó toda forma de desviación sexual, mental y orgánica.⁴¹ Así, el militar sonorenses construyó un discurso en contra de la “degeneración social” y aprobó el papel jugado por las colonias penales. Con las siguientes palabras, concluyó la respuesta a la solicitud de Múgica:

Por lo que ha leído usted en mi carta habrá comprendido mi disposición favorable a ofrendar mi óbolo, y al efecto, le anuncio que con esta fecha me dirijo a la casa de Guillermo Armbrrecht, Ave. Rep. de El Salvador 77, de México, D.F., pidiéndole envíe a esa Colonia el trompo con movimiento reversible y la máquina para cantar y correr molduras que necesita para el taller de carpintería.

La petición de Múgica dio pie a Rodríguez para escribir un discurso regenerativo y aplaudir el esfuerzo emprendido por el militar michoacano, convencido de la efectividad del moderno carcelario. Para el 8 de febrero de 1929, una vez recibida la maquinaria solicitada, Múgica explicó los “planes, para hacer efectiva la regeneración de la gente que viene acá”. A partir de entonces, la colonia penal comenzó a recibir reos de todas partes de la república.⁴² Un año después, el general José María Tapia, gobernador del Distrito Norte de la Baja California, también envió a la isla a los disidentes políticos de su administración.

⁴¹ Véase Stepan Nancy, *The hour of eugenics: race, gender, and nation in Latin America*, Nueva York, Cornell University Press, 1991.

⁴² Moctezuma Barragán, *Francisco J. Múgica*, 2001, p. 358.

UNA COLONIA PENAL PARA EL TERRITORIO NORTE

Muchos de los discursos que Agustín Olachea articuló en materia de salud pública reflejaron el pensamiento eugenésico de la época.⁴³ Este es un rasgo compartido con los revolucionarios sonorenses. Cuando Plutarco Elías Calles fue gobernador de Sonora (1915) y Álvaro Obregón inició su régimen presidencial (diciembre de 1920) se manifestaron contra los juegos de azar e impusieron sendas restricciones al consumo de alcohol y otras drogas.⁴⁴ Durante los primeros meses al frente del gobierno del Distrito Norte, y con tal de acabar con “la herencia vergonzosa” de Esteban Cantú, Abelardo L. Rodríguez implementó una “campaña moralizadora” que implicaba el cierre de cantinas y casinos en Mexicali y Tijuana. Ante la pérdida de ingresos, perjudicial tanto para los empresarios locales como para el gobierno, Rodríguez no tuvo más remedio que suspender el proyecto a los pocos días de iniciado.⁴⁵

La importancia que cobró el movimiento antialcohólico durante el periodo posrevolucionario revela también las preocupaciones nacionalistas en torno a la “raza mexicana”.⁴⁶ La supuesta herencia genética de los alcohólicos fue vista como una carga nociva para la nación moderna. La influencia del pensamiento eugenésico fue tal que una de las palabras empleadas

⁴³ El trabajo más completo sobre el uso del discurso eugenésico por parte de callistas y cardenistas en Alexandra Stern, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: Hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, *Relaciones*, núm. 81, vol. 21, 2000.

⁴⁴ Véase José Alfredo Gómez Estrada, “Juegos de azar y la elite estatal revolucionaria” *Boletín*, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, núm. 47, 2004, pp. 3-5.

⁴⁵ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos, El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Mora, 2007, p. 74.

⁴⁶ Beatriz Urías Horcasitas, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario, 1920-1940”, *Frenia*, núm. 2, vol. IV, 2004.

por Olachea para justificar la existencia de un penal en la Isla de Guadalupe fue, precisamente, "regeneración". Dentro del horizonte semántico de la palabra, la referencia a la teoría de la degeneración racial es bastante amplia. A través de la eugenesia, cuyo estatuto de científicidad fue discutido ampliamente a finales del siglo XIX y mediados del XX, los gobiernos intentaron tener mayor control sobre la población y las enfermedades que la aquejaban. En la frontera norte, la eugenesia jugó un papel controversial: los médicos estadounidenses experimentaron con los migrantes mexicanos. En las garitas internacionales una práctica recurrente fue bañar con gasolina a los braceros para prevenir la introducción de piojos y otros bichos a Estados Unidos.⁴⁷

En el terreno ideológico la eugenesia no sólo mostró una tendencia racista al emplear algunas nociones del evolucionismo más rancio, sino que propició una serie de medidas de control gubernamental sobre ciertos grupos de la población. Muchos de los Estados modernos siguieron al pie de la letra las prescripciones eugenésicas. En la búsqueda de un marco teórico para orientar las políticas de salud pública mexicana, los grupos de médicos, abogados y psiquiatras mexicanos se adhirieron a estos postulados.⁴⁸ Este hecho acarrió el rechazo moral de reos, locos, drogadictos, tuberculosos, prostitutas, delincuentes, homosexuales y un largo etcétera. Con el afán de rehabilitar a estos sujetos sociales, el Estado asumió el papel de vigilante y corrector de conductas.

⁴⁷ Alexandra Mina Stern, *Eugenics nation, Faults and Frontiers of Better Breeding in Modern America*, Los Ángeles, University of California Press, 2005, p. 62.

⁴⁸ Laura Suárez y López Guazo, *Eugenesia y racismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. El texto muestra como la Sociedad Mexicana de Eugenesia publicó ampliamente los reglamentos y acciones emprendidas por la Alemania nazi, como un ejemplo a seguir.

Al justificar Olachea el proyecto de colonia penal también utilizó un discurso nacionalista sobre la "raza mexicana" que durante la primera mitad del siglo XX alimentó un sentimiento xenofóbico. Por otro lado, las campañas de "mexicanización" emprendidas en Baja California durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio recalcaron la necesidad de poblar y colonizar el territorio bajacaliforniano. La preocupación del Estado central con respecto a la península era proteger la soberanía territorial. La constante amenaza de la Unión Americana por hacerse de Baja California, a como diera lugar, había sido manifiesta.⁴⁹ Por esa razón, Olachea dispersó sus tropas a lo largo y ancho del Territorio Norte. No sólo colonizó con soldados los lugares más inhóspitos y apartados, sino que aprovechó a los repatriados necesitados de techo, pan y calzado. En ese sentido, el propósito de construir una colonia penal en la Isla de Guadalupe incluyó un interés nacionalista que buscó preservar el territorio en su conjunto.

Olachea orquestó este proyecto en un momento específico, en el año de 1931, cuando México perdió la jurisdicción de una isla en el océano Pacífico: la Isla de Clipperton.⁵⁰ La pérdida de este territorio en altamar provocó varias respuestas, entre ellas el recuerdo del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.⁵¹ El 11 de mayo de 1932, a ocho meses de haber tomado la gubernatura del Territorio Norte, Agustín Olachea escribió a Plutarco Elías Calles, entonces al frente de la Secretaría de Guerra y Marina,

⁴⁹ Un recuento de cómo este interés persistió hasta 1995 en Lawrence Douglas Taylor Hansen, "La transformación de Baja California en Estado, 1932-1952", *Estudios fronterizos*, núm.1, vol.1, 2000, p. 52.

⁵⁰ Miguel González Avelar, *Clipperton, isla mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 18.

⁵¹ Un resumen de las tentativas inglesas y estadounidenses de compra y ocupación de la Isla de Guadalupe, a partir de 1848, en Jorge Martínez Zepeda, *Isla de Guadalupe y otros documentos*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, año 2, núm. 4, diciembre de 1985, p. 8.

para rendir un informe detallado de las acciones emprendidas desde el momento que asumió el gobierno. Sobre el poblamiento de la isla asentó:

Además tengo en proyecto mandar a la Isla de Guadalupe [a] 25 o 30 familias de mexicanos con un destacamento para evitar que aquel lugar siga siendo refugio de ladrones, contrabandistas de licores y substancias enervantes, así como para que se aprovechen debidamente las innumerables cabras salvajes que se hallan en la propia isla.⁵²

Señaló que detrás del plan de colonizar la Isla de Guadalupe estaban dos civiles. El ingeniero Miguel F. Guerra, responsable de Obras Públicas, a quien se le ocurrió la idea de poblar con "familias de mexicanos" y Carlos Flores García, cuya participación era clave debido a que, desde años atrás, tenía autorización de la Secretaría de Gobernación para explotar los recursos naturales. Flores García manifestó a Olachea "sus buenos deseos para que el Gobierno de este Territorio use de la concepción con el fin antes expuesto". Como ya mencioné, durante la primera fase del proyecto Olachea no pensaba construir una colonia penal. En ese informe del 11 de mayo pormenorizó los detalles sobre la colonización de San Quintín, al sur de Ensenada. En correspondencia sucesiva con Elías Calles documentó las mejoras materiales de este poblado, al incluir un impresionante anexo fotográfico.

En una misiva escrita el 20 de julio de 1932 se refirió de nuevo al proyecto en la isla. Desechó la idea de convertirla sólo en un campo agrícola, ya tenía en mente algo bien distinto. El plan fue enunciado en los siguientes términos:

⁵² Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECFT), Plutarco Elías Calles (PEC), gav. 56, exp. 61, legajo 1/6, inv. 4094.

Convertir la Isla de Guadalupe, hoy completamente desierta en colonia penal, a la que previa autorización correspondiente, se remitirán a los individuos sentenciados por las Autoridades Judiciales de la región y que actualmente están hacinados en las estrechas cárceles de Tijuana y Mexicali [...] También se enviarán [a] los individuos indeseables e incorregibles, que se dedican actualmente a explotar el contrabando, que trafican drogas estupefacientes o que llevan una vida parasitaria a costa de mujeres sin pudor.⁵³

Si bien el militar sudcaliforniano cambió el sentido que tendría el asentamiento humano en la isla, el propósito y la justificación económica no se modificaron en lo absoluto. Familias o presidiarios, por igual, cuidarían las cabras y los litorales de la isla.

Con la sección de la Isla de Guadalupe en colonia penal se conseguirá, ante todo, ocupar el territorio de la misma, aprovechar en forma metódica y razonable sus inmensos recursos, principalmente la gran cantidad de ganado cabrío salvaje que la puebla, y obtener la regeneración con el trabajo de los reos y parásitos sociales [...] en forma efectiva, en beneficio de ellos mismos y del conglomerado social a que pertenecen.⁵⁴

Al principio la decisión de convertir la Isla de Guadalupe en colonia penal obedeció a un interés territorial. La futura penitenciaria tendría comunicación con Ensenada y San Diego, California. En este puerto californiano existía desde 1917 una oficina de la Secretaría de Pesca, misma que en 1928 fue ocupada por José María Tapia.⁵⁵ Alguien beneficiado con estas comunicaciones, apuntó Olachea, sería Francisco J. Múgica, quien en esos días visitó el Territorio Norte "a bordo del

⁵³ FAPECFT, PEC, gav. 56, exp. 61, legajo 1/6, inv. 4094.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Gómez Estrada, *Sonorenses*, 2007, p. 164.

transporte "Progreso" con la comisión que le fue conferida [...] de comprar una embarcación". La presencia del director de las Islas Marías en Baja California quizás estimuló al militar sudcaliforniano para elaborar un proyecto semejante, sobre todo porque el nuevo barco serviría para "comunicar la indicada colonia penal [...] con los puertos de la costa occidental de nuestro país". Olachea entendió la posición estratégica de una isla en el océano Pacífico.

El 9 de agosto de 1932, en vísperas de su primer viaje a la Isla de Guadalupe, acompañado de "una sección del 5to. Batallón, ingenieros y un doctor", escribió otra vez a Plutarco Elías Calles. En esta ocasión complementó el proyecto de la colonia penal con la construcción de una escuela para ofrecer educación a los presidiarios. Decía Olachea:

Si de esta inspección que voy a practicar se confirman los informes que tengo de la isla, nos prestará esa prisión una bonita colaboración en los trabajos que vamos a emprender allá y además podremos dar a los reclusos educación con profesores que les destinaremos para que, después de la hora del trabajo, vayan a la escuela y podamos atender debidamente su regeneración.⁵⁶

Si la explotación del ganado cabrío dejaba algún dinero, el gobierno territorial "les podrá formar un pequeño depósito a cada uno de ellos para cuando cumplan su condena". Finalmente, reiteró que era urgente construir esta colonia penal, sobre todo porque "en la actualidad se encuentran asilados en las cárceles de Tijuana y Mexicali, por ser estas muy pequeñas y donde [los sentenciados] se están degenerando cada día más, moral y físicamente".

A pesar de sus limitados conocimientos científicos, cada vez que Olachea insistía en la regeneración moral de los reos del

⁵⁶ FAPECFCT, PEC, gav. 56, exp. 61, legajo 1/6, inv. 4094.

Territorio Norte, a través del trabajo forzado, coincidía con ciertas nociones de la terapia ocupacional.⁵⁷ La historiadora Beatriz Urías Horcasitas en *Historias secretas del racismo en México* advierte que el proyecto de regeneración moral de la elite posrevolucionaria trascendió el discurso y derivó en inventarios completos de los recursos naturales del país.⁵⁸ El proyecto de regenerar racialmente a la población nació al terminar la fase armada de la revolución, escribe Urías Horcasitas. "Existe una línea de continuidad entre los postulados acerca de las razas que aparecieron a lo largo XIX y aquellos que articularon la ideología posrevolucionaria".⁵⁹

Una cosa eran las creencias de los hombres de ciencia y otra el modo en que los políticos llevaron a cabo esos ideales. Lo cierto es que desde los días del positivismo, políticos y científicos occidentales sirvieron a los intereses del Estado moderno. A diferencia de los gobernantes involucrados en la tendencia eugenésica predominante de los países anglosajones, Olachea estuvo menos informado sobre los avances científicos de la época. Pero cada vez que justificó algunas de sus acciones, eligió las palabras que circulaban en la arena pública mexicana. En el México posrevolucionario los temas sobre salud pública, por ejemplo, fueron tratados desde ciertas concepciones racistas de Estado. Para gobernar el noroeste mexicano, el grupo sonoreense echó mano a algunos de estos discursos sanitarios.

En el segundo informe de Olachea como gobernador del Territorio Norte de la Baja California, dio una versión distinta

⁵⁷ Cristina Sacristán, "Para integrar a la nación. Terapéutica deportiva y artística en el Manicomio La Castañeda en un momento de reconstrucción nacional, 1920-1940", en *Curar, sanar y educar, Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, Claudia Agostoni (coord.), Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, p. 100.

⁵⁸ Beatriz Urías Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México, 1920-1950*, México, Túsquets editores, 2007, p. 15.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 16.

del proyecto y en un tono formal que se debió tal vez a que estaba dirigido al general zacatecano Juan José Ríos, secretario de Gobernación. El 18 de agosto de 1932, Olachea no sabía si permanecería más tiempo al mando del Territorio Norte de la Baja California. Esta incertidumbre es palpable en el modo en que se refirió al penal.

Tenía en proyecto el establecimiento de una colonia penal en la Isla de Guadalupe, para lo cual entré en tratos con el concesionario de la explotación del ganado cabrío que allí abunda [...] Ya había solicitado de esa Secretaría a su muy merecido cargo, la autorización necesaria para establecer dicha colonia, anotando que a ella serían enviados los reclusos de las cárceles del Territorio, con los que procuraría explotar los recursos de la Isla [...] Sin embargo, como ya el Gobierno Federal había aprobado la idea del establecimiento de dicha colonia, es seguro que el nuevo gobernante continuará los trabajos de organización necesarios.⁶⁰

Arturo M. Elías sustituyó a Olachea del 18 de agosto al 8 de septiembre de 1932. Después de esa breve interrupción, "el hijo de Baja California" regresó al poder. El viernes 2 de septiembre de 1932, Abelardo L. Rodríguez asumió la presidencia interina de la república y lo ratificó. El secretario particular del presidente era Francisco Javier Gaxiola,⁶¹ abogado mexicano que conoció el norte bajacaliforniano como secretario de gobierno durante la corta gubernatura de José María Tapia. En este escenario, el militar sudcaliforniano no encontró

⁶⁰ Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno (DGG), serie 2.310(30)8.c.68/1, consultado en Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California (IIH-UABC) ref. 17.43, f. 6/9.

⁶¹ Gaxiola fue biógrafo de Abelardo L. Rodríguez y uno de los abogados favoritos del grupo sonoreño, por ejemplo, se encargó de tramitar para Rodríguez la adquisición de los terrenos del casino Agua Caliente, véase Gómez Estrada, *Sonorenses*, 2007, pp. 144-149.

obstáculos para iniciar el traslado de reos a la Isla de Guadalupe. En el último párrafo que dedicó al proyecto, Olachea sentó las bases ideológicas del mismo. La colonia penal permitiría

[...] la regeneración de los delincuentes, inculcándoles hábitos de trabajo, ahorro y enmienda para que al finalizar su condena fueran elementos útiles a la sociedad y contaran con los necesarios recursos para crearse una situación independiente.⁶²

De acuerdo con Urías Horcasitas, sentimientos tales como el valor al trabajo fueron inculcados como parte de un ideario del Estado mexicano en formación. Además de este civismo posrevolucionario, enfático con respecto al "hombre nuevo", imperó en la época un itinerario masónico.⁶³ Lo mismo sucedió con el laicismo de los proyectos educativos, cuya nula tolerancia religiosa derivó en un régimen represivo que enfrentó múltiples rebeliones locales.

El 1 de octubre de 1932, Olachea envió una carta al presidente Abelardo L. Rodríguez donde declaró que "ha venido madurando el proyecto de colonizar la Isla de Guadalupe con elementos mexicanos repatriados, con el fin de establecer un verdadero dominio del gobierno sobre la citada isla".⁶⁴ Esta versión del proyecto no significa que los repatriados sustituirían a los reos. Desde que Arturo Bernal y Carlos Trejo Lerdo de Tejada gobernaron al territorio, el asunto de la repatriación fue un problema constante. No sólo Baja California, sino los estados fronterizos en general, tuvieron que hacer frente a numerosos

⁶² AGN, DGG, serie 2.310(30)8.c.68/1, consultado en IIH-UABC, ref. 17.43, f. 6/9.

⁶³ Beatriz Urías Horcasitas, "De moral y regeneración: el programa de "ingeniería social" posrevolucionario visto a través de las revistas masónicas mexicanas, 1930-1945", *Cuicuilco*, núm.32, vol. 1, 2004, pp. 94-104.

⁶⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez (ALR), exp. 551.1/1, consultado en IIH-UABC, ref. 5.31, foja 1/14.

grupos de mexicanos desempleados. Poblados como Tijuana y Mexicali se vieron llenos de gente hambrienta que dormía en las calles. Olachea mantuvo siempre una postura rígida ante el problema de los repatriados.

Para Agustín Olachea era importante colonizar la Isla de Guadalupe porque era "refugio de piratas y de contrabandistas extranjeros". Que los repatriados explotaran los recursos naturales de la isla era preferible al lucro que hacían los extranjeros con las pieles de cabra. Para justificar nuevamente la creación de su proyecto, el militar sudcaliforniano describió algunos de los ilícitos en que incurrían los "piratas". Era necesario crear una colonia penal en la isla que sirviera de

[...] valladar a los desmanes de los transgresores de la ley, que constantemente violan con la pesca clandestina, el contrabando de licores y la inmoderada explotación —también clandestina— del ganado cabrío que en estado salvaje abunda en la isla [...] Parte del proyecto del gobierno de mi cargo es el establecimiento de una colonia penal, a donde se envíen los delincuentes ahora reclusos en nuestras cárceles, a los traficantes de estupefacientes, a todos los que hoy por hoy vienen siendo indeseables a nuestras poblaciones, con objeto de procurar su regeneración por medio del trabajo.⁶⁵

Como otros miembros de la elite posrevolucionaria, Agustín Olachea estuvo animado por una convicción temperante. Las teorías eugenésicas y degeneracionistas explicaban fenómenos como el alcoholismo y drogadicción en términos de degradación humana. Al considerar a los alcohólicos degenerados sociales, estos marcos teóricos argumentaban que las taras y las enfermedades de los padres eran heredadas a sus hijos. Por ello, entre los sectores más radicales de los eugenistas se contemplaron incluso opciones como la esterilización humana.

⁶⁵ *Ibid.*

Quizás el militar sudcaliforniano no pensó en estas medidas, pero sintió un repudio similar por los degenerados sociales. De cualquier modo, parte de las políticas de Estado estuvieron dirigidas a observar y ubicar a estas personas y crear una red de vigilancia sanitaria.

En el resto de la carta del 1 de octubre de 1932 dirigida a Rodríguez, Olachea mencionó los pormenores del proyecto. Especificó los problemas que tenía con la Secretaría de Agricultura y Fomento, pues ésta no admitía que Carlos Flores García cediera sus derechos al gobierno territorial. Y enumeró las actividades que pensaba llevarían a cabo los reos y repatriados: fabricación de calzado, aprovechamiento de huesos, carnes y pieles de las cabras, elaboración de fertilizantes. Le interesaba también mejorar

[...] el ganado salvaje que existe, con la introducción de sementales de buenas razas [...] Ya en la actualidad hay alguna gente en la isla ocupada en el debido arreglo de los agujeros para el abastecimiento del ganado y atenciones domésticas; siendo también el objeto de la permanencia de dicha gente, que se ampare la posesión del gobierno.⁶⁶

La eugenesia podría ser definida como aquella disciplina que intenta el mejoramiento genético de las razas humanas y animales. Olachea intentó mejorar y comercializar las cabras de la Isla de Guadalupe y al mismo tiempo regenerar a los presos que pululaban en las cárceles de Baja California. Así que permitió el viaje a la isla del agrónomo y entomólogo estadounidense Albert H. Amis, con tal de establecer la rentabilidad del proyecto. Un dato interesante de esa expedición es que Amis ofreció a Olachea y a Calles la cantidad de un dólar por el esqueleto completo de cada cabra de la Isla de Guadalupe.⁶⁷

⁶⁶ AGN, ALR, serie 551.1/1, consultado en IHH-UABC, ref. 5.31, f. 3/14.

⁶⁷ FAPECTFT, PEC, gav. 39, exp. 21, legajo 1, inv. 2634.

Aunque Olachea debió informarle al presidente Rodríguez cada paso dado sobre los asuntos territoriales, las mejores explicaciones estuvieron dirigidas al jefe máximo. El 10 de octubre de 1932, le envió un informe ligeramente diferente al remitido al primer mandatario nueve días antes. En éste fue descrita la infraestructura material del proyecto y fueron citados los recursos que serían utilizados a la brevedad.

El Sargento Primero [...] encontró la isla completamente abandonada, que hay gran cantidad de ganado cabrío, la mayor parte en malas condiciones, lo que se debe a que hace años no se explota y ha aumentado el número, agotándose los pastos [...] He mandado comprar lo necesario para instalar una estación de radio para tener comunicación perfecta, tomando todas las precauciones para [...] comunicarse de la Isla hasta México. Mi general Quiroga me ofreció mandarme ya un radio-telegrafista para que se haga cargo de esta estación.⁶⁸

Le informó que pronto visitaría la Isla de Guadalupe y así daría "principio efectivo a la colonización". El ganado salvaje al parecer no entusiasmó a Plutarco Elías Calles quien, por otra parte, dos años antes había invertido una fuerte suma de dinero en la importación de quince cabras finas de La Coruña, España.⁶⁹

La lealtad de Olachea a Abelardo L. Rodríguez y a Plutarco Elías Calles se manifestó a través de la inmediata respuesta a sus llamados. El militar sudcaliforniano se trasladó rápidamente a los lugares a los que fue convocado y se infiere que algunos detalles de la creación del penal fueron tratados *vis á vis*. Olachea emprendió viajes al interior de Baja California, a

⁶⁸ FAPECTFT, PEC, gav. 56, exp. 61, legajo 4/6, inv. 4094.

⁶⁹ FAPECTFT, PEC, gav. 39, exp. 21, legajo 1, inv. 2634, oficio del 7 de agosto de 1930 de la Aduana de Veracruz.

Sonora, Jalisco, Baja California Sur y el Distrito Federal,⁷⁰ casi siempre por motivos oficiales. Su gubernatura se caracterizó por prolongados periodos de ausentismo y en varias ocasiones el licenciado Antonio Banuet quedó al frente de la oficina. Seguramente el proyecto de colonia penal fue postergándose a causa de esos viajes.

El 9 de agosto de 1933, escribió una carta más a Plutarco Elías Calles, la más extensa, detallada y específica acerca de la colonia penal. Por fin había viajado a la isla y había hecho algunas observaciones que le permitían reiterar que con la ocupación de este territorio se preservaría la soberanía mexicana en el océano Pacífico y podría "descongestionar" las cárceles. Estas ideas estaban inscritas en planteamientos ideológicos más generales: el nacionalismo, cuya asociación entre nación y territorio cobra un significado preciso, y la eugenesia. Finalmente, Olachea solicitó a Calles su ayuda para gestionar el traspaso de la concesión de Carlos Flores García al gobierno territorial.

Mientras tanto, Olachea pagó "una buena suma" de dinero a Flores García por concepto de uso de suelo de la Isla de Guadalupe. Gracias a este arreglo, el gobierno del Territorio trasladó a los primeros reos de la colonia penal, sin previa autorización de las autoridades federales. Un asunto pendiente era la explotación de las cabras. La paradoja estriba en que los presidiarios iban a aprovechar la existencia del ganado y llegaron antes de que Olachea y Carlos Flores García renegociaran la concesión para explotar la fauna isleña. Olachea escribió: "Tengo entendido que, por falta de pago [...] la concesión del señor Flores García ha incurrido en causa de caducidad", pero decidió resolver

⁷⁰ Los viajes de Olachea están contenidos en un amplio expediente telegráfico. El año más atareado fue 1935. En enero fue operado del estómago en San Diego, California; en mayo se encontró con Calles en Navolato, Sinaloa, y el grito del 16 de septiembre lo celebró en Hermosillo, Sonora, junto a Calles y Cárdenas. AGN, ALR, serie 681/8, consultado en IHH-UABC, ref. 7.45, 36 fojas.

ese y otros problemas sobre la marcha. A esas alturas, por fin visitó la isla y sus impresiones fueron bastante optimistas:

Me he dado cuenta de que los reclusos llevan una vida sana, disfrutan de agradable temperatura, se les proporciona buena alimentación y están satisfechos. Llevan a cabo de buena gana los trabajos que vienen desarrollándose para su propio beneficio y se les imparte instrucción suplementaria por medio de la Escuela. En la isla se cuenta con algunos terrenos aprovechables en labores agrícolas, que voy a procurar se desarrollen y puede obtenerse alguna madera para construcciones. Tan pronto como el Erario Local esté capacitado, se llevarán a cabo las construcciones de alojamiento debidamente acondicionados, para que los reclusos estén mejor instalados y se dictará un Reglamento definitivo para el aprovechamiento de todo lo que pueda producir la isla. Ya tendré la satisfacción de enviarlo a esa Superioridad tan pronto como se termine.⁷¹

Del texto anterior se desprenden varias preguntas. ¿Cuáles trabajos realizaron los reos si no estaban autorizados a matar cabras, quizás el recurso más abundante de la isla? ¿Qué otras actividades laborales podían desarrollar, si la idea del trabajo agrícola llegó a Olachea después de su visita? ¿Dónde fueron alojados? ¿Qué clase de educación recibieron? He aquí un punto interesante porque el 21 de agosto de 1934, después de poco más de un año, Olachea gestionó, a través de Francisco Javier Gaxiola (abogado, biógrafo y secretario particular de Rodríguez) un donativo de libros para "la biblioteca de la colonia penal de la Isla de Guadalupe".⁷² ¿Qué clase de lecciones tuvieron los reos si carecieron de libros? ¿Quiénes impartieron las clases?

Que Olachea tenía mejor comunicación con Plutarco Elías Calles queda claro con la promesa que le hizo sobre el reglamento de la colonia penal, documento que sí llegó al jefe

⁷¹ FAPECTFT, PEC, gav. 56, exp. 61, legajo 4/6, inv. 4094, legajo 4/6.

⁷² AGN, ALR, serie 589/7, consultado en IHH-UABC, ref. 7.25.

máximo y no a Rodríguez. La versión del reglamento disponible en el archivo privado de Calles es bastante irregular. Se trata más bien de un borrador mecanografiado y con múltiples correcciones manuscritas; palabras y frases tachadas y encima las ideas más adecuadas de alguien. La irregularidad del documento es tal que carece de fecha de redacción, nombre o nombres de los autores y cualquier otra referencia. Por alguna razón, Soledad González, secretaria personal de Calles, archivó el documento como un asunto particular, en la misma carpeta donde guardó la traducción al castellano de un manual para la crianza y cuidado de cabras finas.⁷³

En la carta del 9 de agosto dirigida a Calles, Olachea incluyó una nueva argumentación del proyecto. El militar sudcaliforniano recurrió a los términos del pensamiento eugenésico para justificar lo que tenía en mente. Aunque las ideas se mantenían dentro de las líneas generales del pensamiento penitenciario, la introducción de un último concepto confirma la incorporación de la eugenesia:

En efecto, nuestras cárceles, edificios antihigiénicos y mal acondicionados, estaban materialmente congestionadas por el gran número de reclusos y se hacía indispensable poner en otro lugar a los presos; en nuestras ciudades, como medida de profilaxis social indispensable, era preciso hacer una razzia de gente maleante; y ningún lugar más apropiado para recluir tanto a reos sentenciados como a parásitos sociales, que la Isla de Guadalupe [...] Posteriormente se han hecho nuevas remesas de reclusos y, a la fecha, la colonia cuenta ya con regular número de miembros, que paulatinamente van adquiriendo hábitos de trabajo ordenado.⁷⁴

La metáfora de la congestión parece útil para entender el énfasis puesto en la condición antihigiénica de las cárceles.

⁷³ Véase el apéndice al final de este artículo.

⁷⁴ FAPECTFT, PEC, gav. 56, exp. 61, legajo 4/6, inv. 4094.

Cuando el sentido común consideraba la teoría de los humores y miasmas como un cuerpo de conocimientos válido, Olachea pensaba que los reos estarían mejor al aire libre, en una isla desierta, y no en el ambiente pútrido de las cárceles territoriales. En el fragmento anterior no sólo confirmó la aplicación del método de redadas para detención multitudinaria, sino que utilizó la noción de “profilaxis social”. La historiadora Laura Suárez señala que dicha noción involucra los aspectos más radicales de la eugenesia, de tal suerte que los propios precursores distinguieron una “eugenesia negativa” y una positiva.⁷⁵ La negatividad incluye aspectos drásticos y controversiales como la esterilización humana, la eutanasia, la ingeniería genética, los abortos y los campos de concentración. La “profilaxis social” contempla aquellos aspectos que el filósofo Giorgio Agamben encontró tras estudiar los archivos nacionalsocialistas: hay una vida que no merece ser vivida y por lo tanto, su exterminio está justificado.⁷⁶ Como lo muestro a lo largo de este artículo, el cuerpo de conceptos —entre ellos el de profilaxis social— derivados del planteamiento eugenésico, fueron utilizados muy a la ligera en el México posrevolucionario y hubo un desconocimiento generalizado de las prácticas atroces del régimen hitleriano.

En la última etapa de su gobierno, Agustín Olachea no volvió a escribir sobre la Isla de Guadalupe. Relegó el caso a la correspondencia personal que intercambió con Calles y eventualmente a cartas de carácter oficial dirigidas al presidente Rodríguez. Poco habló con los amigos sonorenses de los avances del proyecto penitenciario que emprendió al inicio de su gubernatura. El 12 de febrero de 1934, en una carta enviada a Rodríguez, produjo uno de los últimos reportes sobre la situación de los reos en la isla. Para esta fecha la colonia penal ya era conocida públicamente, gracias al anuncio del *Diario Oficial*.

⁷⁵ Suárez y López Guazo, *Eugenesia y racismo*, 2005, p. 203.

⁷⁶ Giorgio Agamben, *Homo sacer, El poder soberano y la nuda vida*, tomo I, Valencia, Pre-textos, 2003.

Acaba de recibirse el “Diario Oficial” del 1/o. de febrero en curso, en que se publica decreto en el que el Ejecutivo de su digno cargo ordena que la Isla de Guadalupe quede legalmente considerada como colonia penal, dependiente del Gobierno de este Territorio [...] Va para dos años que de hecho estamos ocupando la isla con fuerza federal y 40 o 50 reos, los que hasta hoy están en magníficas condiciones [...] Los alojamientos para los reclusos, que actualmente existen, son muy modestos, pues no se ha principiado ninguna obra seria por no contarse con la autorización legal para el establecimiento de la colonia.⁷⁷

La referencia no deja de ser contradictoria: mucho antes de la autorización legal, Olachea envió reos a Isla de Guadalupe, por lo mismo no construyó vivienda alguna. Después del 1 de febrero cambió el marco legal. ¿Qué clase de alojamientos “modestos” proporcionó a los presidiarios? ¿tiendas de campaña? El militar sudcaliforniano también presumió una biblioteca que contaba “con bastante y buen acervo de lecturas y una estación radiotelegráfica”. Antes de concluir el oficio y despedirse, prometió al presidente que le remitiría los planos arquitectónicos y el famoso reglamento.

Tan pronto como me sea posible, voy a hacer un viaje a la isla con el personal técnico suficiente para dar principio al plan de colonización efectiva, sobre todo a la construcción de alojamientos que llenen todas las necesidades modernas [...] A mi ida a la isla se dictará el reglamento de la colonia penal, el cual, justamente con los planos de las obras que vayan a ejecutarse, mandaré para la aprobación necesaria.⁷⁸

Pronto, el conocimiento público de la nueva prisión trascendió a Estados Unidos, nación que desde siempre tuvo los ojos

⁷⁷ AGN, ALR, serie 527.21/1, consultado en IHH-UABC, ref. 3.51, f. 1/3.

⁷⁸ AGN, ALR, serie 527.21/1, consultado en IHH-UABC, ref. 3.51, f. 2/3.

puestos en los litorales bajacalifornianos. Cual efecto imprevisto, la colonia penal de Isla de Guadalupe despertó el interés de una empresa especializada en la construcción de cárceles. El 25 de abril de 1934, L. J. White, representante de la Southern Prison Company, con sede en San Antonio, Texas, se puso en contacto con la Secretaría de Gobernación:

Hemos visto recientemente en la prensa, lo relativo a una nueva prisión que piensan construir en la Isla de Guadalupe, y como exclusivamente nos hemos dedicado a la fabricación de equipar prisiones y en la construcción de las mismas, durante muchos años, nos ha interesado vivamente el proyecto de ustedes [...] Ante todo deseamos saber si es ya un hecho que se llevará a cabo o si solamente se ha tratado el punto. En el primer caso desearíamos se nos proporcionara la oportunidad de someter a la consideración de sus ingenieros, los adelantos más últimos y prácticos en planos y construcción de prisiones según usados en este país. Estamos seguros de que sus ingenieros, encontrarán que algunas de nuestras sugerencias merecen la pena de ser tomadas en consideración.⁷⁹

La nota de prensa referida es, sin duda, la del *Diario Oficial*. Los empleados de la Southern Prison Company decidieron escribir al secretario de Gobernación y no a Agustín Olachea, en principio, porque “uno de nuestros amigos [...] que se halla bien relacionado en la Ciudad de México, [así] nos ha sugerido”. L. J. White mencionó la amplia experiencia de los ingenieros que proyectaron “muchas de las cárceles y prisiones de los Estados Unidos”. En realidad, la compañía comenzó a pre-fabricar celdas y herrería para las cárceles de los condados texanos desde finales del siglo XIX.⁸⁰

⁷⁹ AGN, DGG, exp. 2.000(30)-32, caja 58, exp. 1, f. 1.

⁸⁰ Edward Blackburn, *Wanted: historic county jails in Texas*, College Station, Texas A&M University Press, 2006, p. 47.

Lo absurdo del caso es que mientras una empresa estadounidense se ofrecía a edificar una cárcel en forma, Olachea tenía en mente construir chozas de madera para los reos, por lo que la intención de producir unos planos arquitectónicos no fue más que retórica. Cuando White preguntó si la prisión se llevaría a cabo, tal vez deseaba separar los proyectos concretos del discurso posrevolucionario. Para 1934 la colonia penal en Isla de Guadalupe era un hecho, pero tal vez el propio gestor descartó una infraestructura compleja. ¿Acaso 50 reos eran número suficiente para justificar la construcción de una penitenciaría de grandes dimensiones? Olachea, hombre de campo, no encontró ninguna inconveniencia en que los reos vivieran a la intemperie pues, según anotó en uno de sus informes, la isla gozaba de buen clima.⁸¹ A fin de cuentas, el militar sudcaliforniano se interesaba más por las cabras que por los colonizadores penitenciarios y el riesgo que tomó la vida humana en la isla tal vez fue asumido por el general como un sacrificio por el bien de la nación.

En enero de 1940, en plena gubernatura de Rodolfo Sánchez Taboada, resurgió el interés por la Isla de Guadalupe. Como parte del itinerario político cardenista, consistente en revisar todas aquellas acciones de gobierno emprendidas durante el maximato, el secretario general de gobierno, Esteban Flores, emprendió una investigación. Entonces, cuestionó al delegado de gobierno de Ensenada, Julio Dunn Legaspy, personaje relevante de la política ensenadense desde el llamado periodo de los gobiernos civiles, en la década de 1920.⁸² Si alguien sabía algo

⁸¹ Entre 1940 y 1950, Fernando Jordán visitó la isla y describió que por “cada dos días despejados corresponden a un día nublado”. Véase Jordán, *El otro México, Biografía de Baja California*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1976, p. 119.

⁸² Dunn Legaspy publicó en su vejez algunos textos históricos. Su larga carrera política sólo se compara a la de Antonio Banuet, otro nativo que formó parte de las huestes de Esteban Cantú. Marco Antonio Samaniego López, *Los gobiernos civiles en Baja California: un estudio sobre la relación de poderes local y federal*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1998, p. 90.

de las islas y había conocido de cerca al régimen olacheista,⁸³ ése era Dunn Legaspy. Esteban Flores lo consultó, en principio porque, al igual que Sánchez Taboada, tenía poca experiencia en los asuntos de la península. Dunn Legaspy respondió vía telegrama: "En [la] Isla de Guadalupe no encuéntrase persona con carácter civil encargada de administrar dicha isla. Existe [un] destacamento federal compuesto de un cabo y cuatro soldados así como un capitán encargado".⁸⁴ Este dato supone que en siete años se redujo la población militar y carcelaria. Ignoro si la gente falleció en el lugar, o si al ser destituido, Olachea mandó un barco con la misión expedita de recogerla. A partir de 1949, la isla se volvió a poblar, ahora por una comunidad de meteorólogos que ubicaron su estación en la parte meridional.⁸⁵ Fernando Jordán escribió que el "confinamiento" y la "neurasenia provocada por la soledad" de estas personas, propició que un subcomandante matara a su superior, en marzo de 1950.⁸⁶ Lo cierto es que en el censo de ese año, levantado por la Secretaría de Economía el 6 de junio, fueron registradas sólo diecisiete personas, cuatro de ellas mujeres.⁸⁷

UN REO: TOMÁS CÓRDOVA

El 1 de agosto de 1931 ocurrió un homicidio en el puerto de Ensenada, Territorio Norte de la Baja California: Tomás Córdova

⁸³ Véase: Marco Antonio Samaniego López, "La emergencia de la crisis económica y los nuevos actores políticos, 1930-1935, Los años del maximato", *Ensenada, capítulos de su historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1999, pp. 610-615.

⁸⁴ AHEBC, Gobierno del Estado, caja 121, exp. 10.

⁸⁵ Padro de León, *Isla de Guadalupe*, 1979, p. 6.

⁸⁶ Jordán, *El otro México*, 1976, pp. 118-119.

⁸⁷ Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, Séptimo Censo General de Población, Baja California Territorio Norte, 6 de junio de 1950, cuadro 26, p. 24.

mató a Francisco Guzmán Arocena. Tanto la víctima como el homicida pertenecían al batallón que guarnecía en la Segunda Zona Militar. En septiembre de 1932, Córdova fue sentenciado a diez años de prisión.⁸⁸ El caso de este militar convicto es importante porque pone en evidencia, a través de las cartas dirigidas al presidente Rodríguez, el anómalo funcionamiento de la colonia penal aquí estudiada. El caso de Tomás es además un ejemplo auténtico de las persecuciones que Agustín Olachea emprendió en el norte de Baja California.

Durante su primer año de encarcelamiento, entre 1932 y 1933, Tomás Córdova presentó síntomas de tuberculosis. La vigilancia permanente a la que fue sometido en la cárcel de Ensenada focalizó la observación de su cuerpo y su comportamiento. Entre las húmedas celdas del antiguo cuartel militar del puerto,⁸⁹ el eco de sus tos permanente requirió otro tipo de encarcelamiento, así, para el 23 de febrero de 1934 estaba ya en la Isla de Guadalupe. Desde ahí escribió dos solicitudes a la oficina de la presidencia, en la primera había pedido al presidente Rodríguez el indulto; en la segunda sólo quería que lo regresaran a la prisión de Ensenada.

En vista de encontrar[m]e enfermo de los pulmones al grado de ver[m]e imposibilitado para desempeñar toda clase de trabajos que se me encomiendan, me veo en la necesidad de hacerlo de su conocimiento para suplicarle muy encarecidamente me conceda mi traslado a la cárcel de Ensenada, lugar en donde residen mis familiares, quienes me pueden proporcionar las medicinas necesarias para mi curación.⁹⁰

⁸⁸ AGN, ALR, serie 521/5, consultado en IHH-UABC, ref. 3.20, f. 2/4.

⁸⁹ Un relato somero sobre la institución en Jorge Martínez Zepeda, "El cuartel y cárcel de Ensenada. Patrimonio histórico de Baja California", Ensenada, Seminario de historia de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Investigaciones Históricas, 1991.

⁹⁰ AGN, ALR, serie 521/5, consultado en IHH-UABC, ref. 3.20, f. 4/4.

El fragmento anterior ejemplifica bien la diferencia entre la realidad y la rehabilitación y regeneración de los reos en la Isla de Guadalupe logradas por Olachea. El espíritu de trabajo forzado y aislamiento moral queda al descubierto con el testimonio de uno de los presos, convertido en víctima. Aunque el motivo por el cual Córdova deseaba salir de la isla era tener mejores condiciones de salud (mismas que, en teoría, debieron serle aseguradas), el descuido general que sufrían allí los reos parece evidente. Los reclusos no sólo carecieron de un botiquín y medicamentos, sino de algo más esencial que se observa entre líneas en la comunicación de Córdova:

[...] debo advertir a Usted que de otra manera mi permanencia [...] en este Penal es insoportable, [pues] se me exige el trabajo enfermo y falta de alimentos, pues ya tenemos más de un mes comiendo pura carne de chivo y café y esto ha dado margen a que se desarrollen enfermedades estomacales que lo tienen a uno en continuo malestar.⁹¹

La distancia marítima entre Ensenada y la Isla de Guadalupe fue un factor importante en el paulatino abandono de la colonia penal. Córdova escribió al respecto: "las provisiones que mandan en el barco no duran más que quince o veinte días". Dada la escasez de provisiones, muchas de las mercancías llegaban a los presidiarios con un precio. El que tenía dinero compraba "comida digna" y "el que no, come pura carne de chivo". Hasta aquí el testimonio de Tomás Córdova quien, a juzgar por el pensamiento eugenésico, necesitaba regeneración por partida doble. Era un delincuente que había matado en un momento en el que los criminólogos mexicanos, seguidores de Lombroso, creían en la criminalidad nata,⁹² degenerativa;

⁹¹ *Ibid.*

⁹² Urías Horcasitas, *Historias secretas*, 2007, pp. 159-170.

y padecía tuberculosis cuando los médicos posrevolucionarios argumentaban que esta enfermedad se adquiría de manera hereditaria.⁹³ Queda pendiente comparar el caso de Córdova con el resto de perfiles de los reos de Isla de Guadalupe y corroborar las condiciones precarias de la prisión de Olachea. Mi tarea será buscarlos. ☺

FUENTES DE INFORMACIÓN.

ARCHIVOS.

Archivo Histórico del Estado de Baja California (AHEBC).
 Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional (AHSDN).
 Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas,
 Universidad Autónoma de Baja California (IIH-UABC).
 Fideicomiso Archivo Particular Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECFT).

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS.

FOGLIO Carrasco, Manuel, *Las islas de Baja California*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California, 1978.
 PADRO de León, Wilfredo, *Isla de Guadalupe, Estudio socioeconómico*, Departamento de asuntos agrarios y colonización, 1979.

⁹³ Suárez y López Guazo, *Eugenesia y racismo*, 2005, p. 166.

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- ALANÍS Enciso, Fernando Saúl, "La colonización de Baja California con mexicanos provenientes de Estados Unidos, 1935-1939", *Frontera Norte*, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, número 26, volumen 13, 2001.
- HAYNER, Norman S., "Observaciones sobre las Prisiones Mexicanas", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. 4, 1942.
- RAMOS, Martha E., "La elite militar revolucionaria en México. Sus orígenes socioculturales y ligas personales", *Estudios de historia moderna y contemporánea*, vol. 11, 1988.
- , "Los militares revolucionarios: un mosaico de reivindicaciones y de oportunismo", *Estudios de historia moderna y contemporánea*, vol. 16, 1993.
- SÁNCHEZ Gutiérrez, Arturo, "Los militares en la década de los cincuenta", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, vol. 50, 1988.
- SERVÍN, Elisa, "Propaganda y guerra fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo", *Signos Históricos*, núm. 11, 2004.
- STERN, Alexandra, "Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: Hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960", *Relaciones*, núm. 81, vol. 21, 2000.
- TAYLOR Hansen, Lawrence Douglas, "La transformación de Baja California en Estado, 1932-1952", *Estudios fronterizos*, vol. 1, núm. 1, 2000.
- , "Tightening the reins of control over the country's borders: the role of governor Rodolfo Sánchez Taboada in the implementation of the Plan Cardenista in Baja California", *Meyibó*, Nueva época, núm. 2, 2010.
- URÍAS Horcasitas, Beatriz, "Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario, 1920-1940", *Frenia*, núm. 2, vol. 4, 2004.
- , "De moral y regeneración: el programa de "ingeniería social" posrevolucionario visto a través de las revistas masonicas mexicanas, 1930-1945", *Cuicuilco*, núm. 2, vol. 1, 2004.
- AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida*, Tomo I, Valencia, Pre-textos, 2003.
- AGUILAR Camín, Héctor, *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Secretaria de Educación Pública, 1985.
- ALTABLE, María Eugenia, "El general Agustín Olachea Avilés. Un gobernador nativo", en *Historia general de Baja California Sur II, Los procesos políticos*, Dení Trejo Barajas (coordinadora), La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2002.
- BARRAGÁN, Javier Moctezuma, *Francisco J. Múgica, Un romántico rebelde*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- BLACKBURN, Edward, *Wanted: historic county jails in Texas*, College Station, Texas A&M University Press, 2006.
- BUFFINGTON, Robert, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI editores, 2001.
- CASTRO, Pedro, *A la sombra de un caudillo, Vida y muerte del general Francisco R. Serrano*, México, Plaza y Janés, 2005.
- , *Álvaro Obregón, Fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Ediciones Era, 2009.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI editores, 2003.
- GÓMEZ Estrada, José Alfredo, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Mora, 2007.
- GONZÁLEZ Avelar, Miguel, *Clipperton, isla mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- JORDAN, Fernando, *El otro México, Biografía de Baja California*, México, Edición del Gobierno de Baja California Sur, 1976.

- KNIGHT, Alan, *La Revolución mexicana, Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- LOYO Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Instituto de Estudios Histórico de la Revolución Mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca y Fondo de Cultura Económica, 2003.
- LOZOYA, Jorge Alberto, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1976.
- NANCY, Stepan, *The hour of eugenics: race, gender, and nation in Latin America*, Nueva York, Cornell University Press, 1991.
- PÉREZ Monfort, Ricardo, *Yerba, goma y polvo, Drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, Ediciones Era, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.
- SACRISTÁN, Cristina, "Para integrar a la nación. Terapéutica deportiva y artística en el Manicomio La Castañeda en un momento de reconstrucción nacional, 1920-1940", en *Curar, sanar y educar, Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, Claudia Agostoni (coordinadora), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.
- SAMANIEGO López, Marco Antonio, "El impacto de la gran depresión, 1929-1933", en *Mexicali, una historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991.
- *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923: un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, Mexicali, Instituto de Cultura de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, 1998.
- "La emergencia de la crisis económica y los nuevos actores políticos, 1930-1935, Los años del maximato", en *Ensenada,*

- capítulos de su historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1999.
- SECRETARÍA de Economía, Dirección General de Estadística, Séptimo Censo General de Población, 6 de junio de 1950.
- STERN, Alexandra, *Eugenics nation, Faults and Frontiers of Better Breeding in Modern America*, Los Ángeles, University of California Press, 2005.
- SUÁREZ y López Guazo, Laura, *Eugenesia y racismo en México*, México, Universidad Autónoma de México, 2005.
- TREJO Lerdo de Tejada, Carlos, *Norte contra sur. Obregón-Calles-Ortiz Rubio. Ensayo de sociología política mexicana*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2007.
- VANDERWOOD, Paul J., *Juan Soldado, violador, asesino, mártir y santo*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Colegio de Michoacán, Colegio de la Frontera Norte, 2008.
- VELÁZQUEZ Morales, Catalina, "El proceso de mexicanización, 1933-1935", en *Mexicali, una historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991.
- URÍAS Horcasitas, Beatriz, *Historias secretas del racismo en México, 1920-1950*, México, Túsquets editores, 2007.

TESIS, BOLETINES Y CUADERNOS

- GÓMEZ Estrada, José Alfredo, *Sonorenses. Historia de una camarilla de la elite mexicana*, Tesis doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara, 2007.
- "Juegos de azar y la elite estatal revolucionaria", *Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, México, núm. 47, 2004.
- GRUEL, Víctor M., *Rumor de locos. Hospital de La Rumorosa, 1931-1958*, Tesis de maestría, Mexicali, Centro de Investigaciones Culturales Museo, Universidad Autónoma de Baja California, 2010.

- MARTÍNEZ Zepeda, Jorge, *Isla de Guadalupe y otros documentos*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 4, año 2, 1985.
- “El cuartel y cárcel de Ensenada. Patrimonio histórico de Baja California”, Ensenada, Seminario de Historia de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

APÉNDICE.⁹⁴

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA COLONIA PENAL DE LA ISLA DE GUADALUPE, B.C.

La Colonia Penal de la Isla de Guadalupe de éste Territorio Norte de la Baja California, está destinada a lugar de reclusión, donde los reos sentenciados por las Autoridades Judiciales de los fueros Común y Federal del Territorio, pasarán a extinguir las sanciones corporales mayores de seis meses que las hayan sido impuestas por las infracciones penales que hubieren cometido; habiendo sido la finalidad del Ejecutivo Federal al decretar el establecimiento de la expresada Colonia, mejorar las condiciones de vida de los reos condenados a penas privativas de su libertad, para procurar dedicarlos a trabajos regeneradores, productivos y capaces de reintegrar a la sociedad ciudadanos útiles y capacitados [tachado, “preparados”, escrito encima] para vivir honradamente en el concierto de la comunidad, teniéndose como bases fundamentales para lograr la completa regeneración de los delincuentes que ingresen a la Colonia los principios de

⁹⁴ La siguiente es una transcripción literal del reglamento que encontramos. Los corchetes indican cambios en la paginación interna y las correcciones realizadas al original, en letra manuscrita, tal vez por el propio Plutarco Elías Calles. Las versales y los subrayados son nuestros. FAPECFT, PEC, gav. 39, exp. 21, legajo 1, inv. 2634, 3 fojas.

instrucción, trabajo organizado, distribución de salarios y regularización progresiva de las relaciones sexuales, estímulos éstos fundamentales para la readaptación de los reos a la vida social.

UBICACIÓN DE LA COLONIA

En la meseta superior de la Isla de Guadalupe, se formará la Colonia Penal que constará de un edificio principal donde se instalarán las oficinas. Estación radio-telegráfica, vivienda del operado[r], almacén de víveres, implementos, etc., y habi- un edificio destinado a talleres, otro a escuela, [biblioteca, escrito encima] y habitación del Jefe de la Colonia; otro edificio destinado a cuartel de profesor [...] las fuerzas de la Federación encargadas de la vigilancia de la Colonia, diez [ocho encima] accesorias acondicionados con literas y capacidad para seis [ocho encima] reclusos cada una, y un edificio adaptado para cocina y comedor general de los reos. El desembarcadero o puerto de la Isla [al reverso del folio] quedará adoptado del Edificio central de adobe que actualmente existe y el que estará destinado a albergue del retén o destacamento de soldados federales que lo guarnezcan y a la vez de almacén temporal de las provisiones, implementos, materiales, etc. que sean desembarcados para ser remitidos a la Colonia.

EL TRABAJO ORGANIZADO

Las industrias principales que se establecerán en la Colonia Penal, serán[:] en primer lugar la agricultura para lo cual se distribuirán parcelas de terreno cultivable que en forma de cooperativa laborarán los sentenciados; se instalara una tene- ría para el tratado de pieles de exportación y para los trabajos de taller de zapatería; igualmente se instalará una fábrica de

jabón en la cual podrán ser aprovechados no solamente los desperdicios de carne del penal, sino los animales (chivos) que por diversas causas mueren continuamente; se establecerá también talleres de carpintería, herrería y mecánica. De acuerdo con las disposiciones, preparación y tendencia de cada individuo, se seleccionará entre los reclusos el taller en que deban ingresar y el producto de los trabajos que ejecutarán en el Penal, serán distribuidos en los términos previstos por los artículos 81 y 82 del Código Penal y además como una concesión especial y espontánea del C. Gobernador del Territorio, a cada reo se le abonará en su haber de la caja de Ahorros, la diferencia en efectivo del consumo diario que hagan diariamente de las provisiones necesarias para su manutención, tomando como base la cantidad que para ello señala el Presupuesto en relación con el consumo de alimentos a precio de factura que adquiriera el Gobierno.

DIRECCIÓN DEL PENAL

La Colonia Penal de la Isla de Guadalupe estará regida [2] por un Jefe y un Sub-Jefe que designará el Ejecutivo del Territorio, así como de los Cabos de presos que a juicio del Jefe sean necesarios y mediante selección y nombramiento expedido por éste, siendo las obligaciones de los dos primeros las siguientes:

Primero: Tener la custodia inmediata de los reos reclusos y la vigilancia de los mismos, cuidando por la seguridad de los presos para cuyo fin podrá dictar las medidas que crea conveniente.

Segundo: El Jefe de la Colonia tendrá a su cargo y manejo el almacén general de víveres y provisiones, las herramientas, implementos, materiales de construcción, vestuario, etc., así como tendrá bajo su cuidado la conservación de los edificios, herramientas, útiles y enseres que forman la Colonia, estando todo éstos bajo riguroso inventario pormenorizado que quedará bajo la más estrecha responsabilidad del mismo.

Tercero: Los Jefes del Penal tendrán a su cargo la distribución de víveres y proviciones [sic] para la alimentación diaria de los reos, cuidando que ésta distribución sea equitativa, esto es, que sin llegar al despilfarro sea suficiente para la nutrición regular de los penados; así mismo tendrán a su cargo la distribución de vestuario, útiles de labranza, herramienta de talleres y materiales para construcción; quedando terminantemente prohibido efectuar comercio alguno con los reos sentenciados.

Cuarto: Los Jefes de la Colonia Penal están facultados para aplicar correcciones disciplinarias a los reos que infrinjan el reglamento del Penal, cuidando que éstas correcciones disciplinarias por ningún motivo lleguen a traducirse en azotes, encierros en calabozos, [superpuesto, "limitación de los alimentos"] o cualquier otro acto que se consume [al reverso de la misma página] en maltratos de hecho o de palabra.

Quinto: El Jefe de la Colonia organizará a los reos y de acuerdo con las circunstancias, aptitudes de los reos, medios etc., distribuirá las funciones de los reclusos, cuidando que estas permanentes para lograr el perfeccionamiento de cada uno en el ramo se les asigne; vigilará periódicamente el cumplimiento de las obligaciones impuestas a cada reo, las cuales estarán continuamente vigiladas por los Cabos de Presos que se designen y procurará por todos los medios prudentes que el aprovechamiento y regeneración de los reclusos sea una cosa positiva.

Sexto: El mismo Jefe del Penal tendrá a su cargo la Oficina del mismo, en la cual se formará con la copia de la sentencia de cada reo que envíe la Delegación del Departamento de Prevención Social un número de expedientes igual al de reos sentenciados que existan, a fin de anotar en cada uno las observaciones, faltas, aventajamiento, etc., de cada recluso; igualmente tendrá a su cargo la correspondencia oficial de la Colonia y estará obligado a informar a las autoridades respectivas las irregularidades que observe o las necesidades que se presenten.

DE LOS REOS

Todo individuo que por virtud de sentencia ejecutoria dictada por las Autoridades Judiciales del Territorio haya sido condenado a reclusión por más de seis meses, y que ingrese a la Colonia Penal de la Isla de Guadalupe, estará obligado a acatar las siguientes disposiciones:

Primera: Obedecer cumplidamente las disposiciones de los Jefes del Penal.

Segunda: Levantarse a la lista a las cinco de la mañana, pasada la cual dispondrá de media hora para efectuar su aseo personal.

Tercera: Concurrir [3] con exactitud a las seis de la mañana a tomar su desayuno, para lo cual dispondrá de media hora.

Cuarta: A las seis h. treinta minutos, procederá nuevamente a formación, con el fin de recibir instrucciones del Jefe de la Colonia o del inferior que éste designe, acerca de los trabajos, labores, artes u oficios que se les hubiere designado, así como de las observaciones, prevenciones o disposiciones especiales que dictare.

Quinta: A las doce horas concurrirán nuevamente al comedor para tomar sus alimentos, procurando tanto en ésta como en las otras veces que asistan a recibir su alimentación, guardar la mayor compostura, cuidando que por ningún motivo se altere el orden.

Sexta: De las doce horas treinta minutos a las trece horas, tendrán los reos un descanso que aprovecharán en el arreglo de sus neceseres personales.

Séptima: De las trece horas a las diecisiete horas retornarán a las labores que les hayan sido encomendadas, debiendo volver enseguida al Campamento a pasar lista para a continuación recibir la cena.

Octava: De las dieciocho a las veintiuna horas se les impartirá a los reos instrucción de grupo por el profesor de la Colonia.

Novena: La Academia y Biblioteca la recibirán las tardes del sábado y la mañana del domingo, observándose como descanso general el medio día del domingo y los días festivos oficiales.

Decima: Todo reo que se encuentre enfermo o carente de vestuario útiles de trabajo o por otra circunstancia que lo amerite, ocurrirá al Superior inmediato o por conducto de éste al Jefe de la Prisión exponiendo su petición y el Jefe determinará la procedencia o improcedencia de la misma.

[Al reverso de la página].

Decima-primera: Los reos que durante su cautiverio demuestren positiva enmienda y con su apego al trabajo, buena conducta, observancia del reglamento y de las disposiciones superiores, gozarán de distinciones ocupando los cargos que entre los reos del Penal se designen.